

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12618** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 80/2011 y 99/11-A.

Tipo de concurso.-Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-Pascual Moya Barahona, con DNI n.º 37.795.959-J y María Paduraru, n.º pasaporte 13.821.898.

Fecha del auto de declaración.-3/3/2011.

Administradores concursales.-Amparo Hinojal Delgado, domicilio Condestable de Portugal, 43-45, 3.º, 08402 Granollers (Barcelona), y teléfono 676.615.533 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024329-1